



## RESOLUCIÓN **Nº 7040** DE 03 AGO. 2012

“Por medio de la cual se adopta una decision administrativa tendiente a la suspension de términos y la no prestacion del Servicio Publico Registral, en la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de Cartago – Valle del Cauca ”

### **LA DIRECTORA DE DESARROLLO REGISTRAL (E)**

En ejercicio de la función conferida por el Numeral 11 - Artículo 25 del Decreto 2163 del 17 de Junio de 2011 y

#### **CONSIDERANDO QUE:**

Mediante correo electronico enviado el dia 02 de Agosto de 2012, por la señora Registradora (E) – Dra Ana Myriam Ramirez Gallon, se permite sugerir la no prestación del servicio, el dia 06 de Agosto de 2012, debido a la celebracion de la Feria Agroindustrial Cartago 2012

El decreto 00084 del 02 de Agosto de 2012, firmado por el Alcalde del Municipio de Cartago - Valle del Cauca / Dr Alvaro Carrillo, establece una jornada especial continua de atencion al público, el dia 02 de Agosto de 2012, de 07 30 a m hasta las 12 00 y desde las 02 00 p m hasta las 04 00 p m y los dias 03 y 06 de Agosto de 2012, de 07 00 a m hasta la 01 00 p m

El Banco Popular – Seccional Cartago, no prestara servicio al publico, el dia 06 de Agosto de 2012, debido a las festividades, segun lo expuesto en comunicado firmado por el Gerente (E) – Señor Javier Orlando Escudero Murillo

Es deber de todo servidor público, segun el Numeral 13, Artículo 34 de la Ley 734 de 2002, “*motivar las decisiones que lo requieran, de conformidad con la Ley* ”

Esta Direccion de Desarrollo Registral, teniendo en cuenta los motivos expuestos, considera procedente autorizar la suspension de terminos, la no prestacion del Servicio Público Registral y un horario especial de labores desde las 08 00 a m hasta las 12 00 p m el dia lunes 06 de Agosto de 2012, en la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de Cartago – Valle del Cauca, en consecuencia,

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO** Autorizar la suspension de terminos y la no prestacion del Servicio Publico Registral en la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de Cartago – Valle del Cauca, el dia lunes 06 de Agosto de 2012, debido a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia





**Nº 7040**

**03 AGO. 2012**

Hoja Nº 2 (Dos) de la Resolución Nº \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ Por medio de la cual se adopta una decisión administrativa tendiente a la suspensión de términos y la no prestación del Servicio Público Registral en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago – Valle del Cauca

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar un horario especial de labores desde las 08 00 a m hasta las 12 00 p m el día lunes 06 de Agosto de 2012 en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago – Valle del Cauca

**ARTÍCULO TERCERO** La suspensión de términos, el día lunes 06 de Agosto de 2012, es de naturaleza jurídica y legal y no significa la suspensión de la actividad laboral, por cuanto esta debe cumplirse de conformidad con el horario interno especial de trabajo autorizado por la Dirección de Desarrollo Registral, por lo tanto, la Señora Registradora (E), velara el cumplimiento del horario de labores autorizado para el día lunes 06 de Agosto de 2012

**ARTÍCULO CUARTO** Enviar copia de la presente Resolución a la Dra Ana Myriam Ramirez Gallón – Registradora (E) Seccional de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago – Valle del Cauca, para que comunique lo pertinente a los funcionarios de la Oficina

**ARTÍCULO QUINTO** La presente resolución debe ser fijada en un sitio visible al público, para que sea conocida por los usuarios del servicio público registral y ciudadanía en general y en la pagina web de la Entidad (www.supernotariado.gov.co)

**ARTÍCULO SEXTO** El Coordinador del Centro de Computo de la Oficina de Registro, debe incluir en el sistema de información lo concerniente a la suspensión de términos para el día lunes 06 de Agosto de 2012, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago – Valle del Cauca e informar al operador de la ETB

**ARTÍCULO SÉPTIMO** Esta resolución, rige a partir de la fecha de su expedición

**03 AGO. 2012**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los

**MARIA CLEMENCIA RANGEL FRANCO**  
Directora Desarrollo Registral (E)

